

**BAREMO GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO
FUNCIONARIO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROFESORADO CONTRATADO
CON CARÁCTER TEMPORAL DEL ÁREA DE FILOSOFÍA**

Los méritos y capacidades que se han de valorar se dividen en seis bloques: formación académica, actividad docente, actividad investigadora, otros méritos y grado de adecuación a las necesidades docentes e investigadoras. En la puntuación final de cada uno de estos bloques se aplicará una ponderación en función del tipo de plaza de que se trate, de acuerdo con los valores, expresados en porcentajes, que se especifiquen en la correspondiente convocatoria.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA hasta 10 puntos

I.a. Titulación principal relacionada con la plaza convocada y expediente académico hasta 5 puntos

[Cuando la titulación sea en materias afines a Filosofía, la puntuación se aminorará en un 50%]

I.a.1. Título de Grado o equivalente en Filosofía	2 puntos
[media del expediente académico \geq 8]:	[+0,50]
I.a.2. Título de Máster/DEA en estudios filosóficos	1 punto
[media del expediente académico \geq 8]:	[+0,50]
I.a.3. Título de Doctor en Filosofía	2 puntos
[con Mención Europea/Internacional]:	[+0,50]

I.b. Becas de formación hasta 2 puntos

I.b.1. Beca FPI o FPU de la convocatoria nacional	2 puntos
I.b.2. Beca FPI o FPU de las convocatorias autonómicas	1,50 puntos
I.b.3. Beca de Tercer Ciclo de organismo privado	hasta 1 punto (0,10/mes)
I.b.4. Otras becas en convocatoria competitiva	hasta 1 punto (0,10/mes)

I.c. Otras titulaciones hasta 1 punto

I.c.1. Grado	0,25 puntos
I.c.2. Máster/DEA	0,50 puntos
I.c.3. Doctor	1 punto

I.d. Cursos de formación docente y otros hasta 1 punto

I.d.1. Curso de Aptitud Pedagógica	0,30 puntos
I.d.2. Cursos de especialista, experto, etc., según adecuación, nivel y duración	hasta 0,20/curso
I.d.3. Cursos temáticos, de verano, etc., según adecuación	hasta 0,15/curso

I.e. Otros méritos de formación académica hasta 1 punto

Idiomas, según nivel: C2, 1 punto; C1, 0,80 puntos; B2, 0,60 puntos; B1, 0,40 puntos; A2, 0,20 puntos; otros.

II. ACTIVIDAD DOCENTE **hasta 10 puntos**

[Cuando la actividad sea en materias afines a Filosofía, la puntuación se aminorará en un 25%]

II.a. Docencia en titulaciones universitarias de 1^{er}, 2^o y 3^{er} ciclo **hasta 7 puntos**

II.a.1. 1 ^{er} y 2 ^o ciclo (por cada asignatura y curso académico)	0,70 puntos
II.a.2. 3 ^{er} ciclo (por cada asignatura y curso académico)	1 punto
II.a.3. Dirección de TFG (por cada trabajo defendido)	0,70 puntos
II.a.4. Dirección de TFM (por cada trabajo defendido)	1 punto
II.a.5. Dirección de Tesis Doctorales (por cada tesis defendida)	3 puntos

II.b. Docencia no universitaria **hasta 1 punto**

Por cada asignatura y curso académico 0,10 puntos

II.c. Participación en proyectos de innovación y mejora docente **hasta 1 punto**

Por cada proyecto 0,20 puntos

II.d. Otros méritos docentes **hasta 1 punto**

II.d.1. Publicación de materiales docentes y de divulgación	hasta 1 punto
II.d.2. Participación en programas de movilidad docente	hasta 0,50 puntos
II.d.3. Otros méritos	hasta 0'20 puntos

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA **hasta 10 puntos**

[Cuando la actividad sea en materias afines a Filosofía, la puntuación se aminorará en un 25%]

III.a. Publicaciones científicas **hasta 4 puntos**

III.a.1. Libro completo como autor	a) en editorial académica	1 punto
	b) en otras editoriales con ISBN	0,20 puntos
III.a.2. Libro completo como editor o co-editor		0,25 puntos
III.a.3. Capítulo de libro		0,30 puntos
III.a.4. Artículo en revista indexada		0,30 puntos
III.a.5. Artículo en revista no indexada		0,10 puntos
III.a.6. Reseñas y otras publicaciones científicas		0,05 puntos
III.a.7. Traducción o edición crítica de libro (según aparato crítico)		0,25 puntos

III.b. Participación en proyectos de investigación financiados **hasta 2 puntos**

III.b.1. Investigador Principal	a) de proyecto europeo	1,50 puntos
	b) de proyecto nacional	1 punto
	c) de proyecto autonómico	0,75 puntos

III.b.2. Investigador	a) de proyecto europeo	0,50 puntos
	b) de proyecto nacional	0,30 puntos
	c) de proyecto autonómico	0,20 puntos
III.b.3. Otros		hasta 0,15 puntos

III.c. Ponencias y comunicaciones en congresos **hasta 1,50 puntos**

III.c.1. Congreso internacional	0,25 puntos
III.c.2. Congreso nacional	0,20 puntos
III.c.3. Otros congresos y reuniones científicas	0,10 puntos

III.d. Estancias en otras universidades y centros de investigación **hasta 1,50 puntos**

III.d.1. En universidades y centros extranjeros	0,20 puntos/mes
III.d.2. En universidades y centros nacionales	0,15 puntos/mes

III.e. Otros méritos de investigación o creación artística **hasta 1 punto**

III.e.1. Revisor en revista especializada	0,20 puntos
III.e.2. Pertenencia a Comité científico o editorial	0,20 puntos
III.e.3. Pertenencia a Sociedad académica o científica	0,05 puntos

IV. ACTIVIDAD PROFESIONAL **hasta 10 puntos**

[Se ponderará el grado de relación de la actividad profesional acreditada con el desempeño de la plaza]

IV.a. Experiencia profesional fuera de la universidad en los últimos 10 años **hasta 6 puntos**

Por cada año hasta 0,60 puntos

IV.b. Puestos de dirección y gestión **hasta 2 puntos**

Por cada año hasta 0,20 puntos

IV.c. Otros méritos profesionales **hasta 2 puntos**

V. OTROS MÉRITOS **hasta 10 puntos**

V.a. Otras actividades científicas, técnicas o artísticas **hasta 5 puntos**

V.a.1. Organización de jornadas, seminarios y otros eventos (según nivel)	hasta 5 puntos
V.a.2. Participación en organismos y agencias de evaluación/acreditación	hasta 2,50 puntos

V.b. Gestión académica **hasta 3 puntos**

V.b.1. Cargo unipersonal estatutario	0,75 puntos/año
V.b.2. Otros cargos de responsabilidad académica	0,20 puntos/año



V.c. Premios	hasta 2 puntos
V.c.1. De ámbito nacional (Premio Nacional, Mención o Accésit)	2 puntos
V.c.2. De ámbito autonómico	1,50 puntos
V.c.3. De la universidad (Fin de Carrera, Extraordinario de Doctorado)	1 punto
V.c.4. Otros reconocimientos académicos	hasta 0,75 puntos

VI. GRADO DE ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA PLAZA **hasta 10 puntos**

Se ponderará el nivel de adecuación del conjunto de los méritos aportados en los apartados anteriores respecto del encargo docente asociado a la plaza y respecto de los perfiles investigadores de interés para el Departamento.

TOTAL **hasta 60 puntos**